

- b) Fotocopia del documento nacional de identidad.  
c) Fotocopia del título de Licenciada en Derecho para el Curso de Aspectos Jurídicos y aplicación práctica de la legislación sobre menores.

Sexto.-Las solicitudes se presentarán en el Registro del Instituto de la Mujer, calle Almagro, número 36, segunda planta, 28010 Madrid, o a través de las vías establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Cada persona sólo podrá solicitar la asistencia a un solo curso.

Séptimo.-El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Octavo.-La Directora general del Instituto de la Mujer dictará la correspondiente Resolución de concesión de ayudas, que será notificada a las interesadas, las cuales deberán confirmar su asistencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-La Directora general, Carmen Martínez Ten.

### ANEXO I

#### Curso monográfico sobre las mujeres, la forma y el empleo

Panorama general de la situación de la mujer en el mercado de trabajo.

Políticas públicas de formación y empleo. Otras iniciativas. Posibilidades de desarrollo de programas desde las asociaciones de mujeres.

Experiencias para la formación y el fomento del empleo de la mujer en el marco de la CEE y de la OCDE.

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Áreas de formación y empleo.

Asociacionismo laboral, Cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales, etc.

Fecha de celebración: Del 27 de noviembre al 1 de diciembre.

### ANEXO II

#### Curso monográfico sobre aspectos jurídicos y aplicación práctica de la legislación sobre menores

La paternidad/maternidad y la filiación.

Las relaciones paterno/materno filiales.

La nacionalidad y la filiación.

La filiación y el Registro Civil.

La Ley 21/1987, de 11 de noviembre, sobre Reforma del Código Civil y L.E.C, en materia de adopción.

El Ministerio Fiscal y sus competencias en este ámbito.

Repercusión en las relaciones paterno/materno filiales de los efectos comunes de la separación, divorcio y nulidad.

Fecha de celebración: Del 12 al 14 de diciembre.

### ANEXO III

#### Curso monográfico sobre las mujeres y la educación

Análisis del sexismo en la educación (currícula, materiales didácticos, profesorado, orientación escolar y profesional).

Las mujeres en los diferentes niveles educativos (Educación infantil, primaria y secundaria, universidad y educación de adultas).

Participación e incidencia de las mujeres en el sistema educativo.

Experiencias de educación no sexista.

Políticas públicas para la igualdad de oportunidades, en educación. El Plan para la Igualdad.

Fecha de celebración: Del 18 al 22 de diciembre.

### ANEXO IV

#### Instancia de solicitud

Datos personales:

Nombre .....  
Documento nacional de identidad .....  
Domicilio .....  
Localidad ..... Código Postal .....  
Provincia ..... Teléfono (.....) .....  
Formación en relación al curso que solicita: Estudios, asistencia y/o participación en cursos, seminarios, jornadas, etc. (lugar, fecha y duración) .....  
Actividades y experiencias relacionadas con el curso: .....  
Número de c/c o libreta: .....  
Banco o Caja .....  
Domicilio ..... Localidad .....

Datos de la Asociación o Centro:

Denominación .....  
Domicilio .....  
Localidad ..... Código Postal .....  
Provincia ..... Teléfono (.....) .....  
Actividades de la Asociación o Centros relacionadas con el curso que solicita .....

Solicita: Le sea concedida una beca para asistir al curso:

Las mujeres, la formación y el empleo.

Las mujeres y la educación.

Aspectos jurídicos y aplicación práctica de la legislación sobre menores.

(Señalar sólo uno de los tres cursos.)

Fecha .....

(Firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER

## BANCO DE ESPAÑA

### 22838 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 25 de septiembre al 1 de octubre de 1989, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pescetas	Pescetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1) .....	118,68	123,13
Billete pequeño (2) .....	117,49	123,13
1 marco alemán .....	61,04	63,33
1 franco francés .....	18,06	18,74
1 libra esterlina .....	187,53	194,56
100 liras italianas .....	8,47	8,79
100 francos belgas y luxemburgueses .....	290,69	301,59
1 florin holandés .....	54,15	56,18
1 corona danesa .....	15,71	16,30
1 libra irlandesa (3) .....	162,70	168,80
100 escudos portugueses .....	70,68	74,74
100 dracmas griegas .....	68,60	72,54
1 dólar canadiense .....	100,36	104,12
1 franco suizo .....	70,51	73,15
100 yens japoneses .....	81,70	84,76
1 corona sueca .....	18,03	18,71
1 corona noruega .....	16,74	17,37
1 marco finlandés .....	27,04	28,05
100 chelines austriacos .....	867,33	899,85
1 dólar australiano .....	93,22	96,72
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	11,43	11,88
100 francos CFA .....	35,96	37,36
1 cruzado nuevo brasileño (4) .....	17,68	18,37
1 bolívar .....	2,23	2,34
100 pesos mejicanos .....	3,05	3,17
1 rial árabe saudita .....	31,39	32,61
1 dinar kuwaití .....	392,56	407,85

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.

(4) Un cruzado nuevo equivale a 1.000 cruzados antiguos.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.